

Santiago, 11 de diciembre de 2024
DE 06518-24

Señor
Juan Veloso M.
Encargado Titular
Sistema de Transmisión del Sur S.A.
Presente

Ref.: Apertura intempestiva del interruptor 52ET1 de S/E Calbuco.

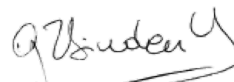
De mi consideración:

Me refiero al evento de apertura intempestiva del interruptor 52ET1 de S/E Calbuco, ocurrido a las 11:02 horas del día 28 de octubre de 2024.

Al respecto, con el objetivo de aclarar debidamente las causas y consecuencias del evento en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7, y en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019, solicito a usted remitir al Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 18 de diciembre de 2024**, la siguiente información:

- Considerando la determinación del fenómeno físico como “Origen No Determinado”, la entrega de resultados de los análisis posteriores a la falla que permitan dilucidar la posible causa raíz de su origen, junto con sus respectivos respaldos y eventuales medidas correctivas para evitar su repetición.
- Mantenimientos realizados a la instalación afectada por este evento (barra de 23 kV de S/E Calbuco) durante los últimos 24 meses.
- Cronograma de trabajo, con fechas definidas, tendiente a corregir la estampa de tiempo de las protecciones de los paños ET1, E1 y E2 de S/E Calbuco, a la Hora Oficial indicada en la NTSyCS, de acuerdo con la acción correctiva de corto plazo indicada en el Informe de Falla de 5 días.
- Otros antecedentes que su representada considere relevantes en relación con lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Kandinsky Dintrans P. - Encargado Suplente Sistema de Transmisión del Sur S.A.
RSP/adr